



Trabajando por la integración  
y el desarrollo del Sur del Perú

Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil – Tramo N°5: Matarani – Azángaro - Ilo

# PLAN DE NEGOCIOS 2024





# ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA

# Sobre la Concesión

CONCESIONARIA	CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.
CONCEDENTE	MTC
REGULADOR	OSITRAN
TIPO CONCESIÓN	BOT (Construye, Opera y Transfiere)
PLAZO DE LA CONCESIÓN	25 años
LONGITUD DEL TRAMO	854.68 Km
INVERSIÓN EN OBRAS	US\$ 183'371,948
CAPITAL SOCIAL	US\$ 15'000,000
FIRMA DE CONTRATO	24 de Octubre 2007
INICIO DE OBRAS	27 de Noviembre 2008
INICIO DE OPERACIONES	7 de Diciembre 2007
ZONA DE INFLUENCIA	Arequipa, Puno y Moquegua

El Tramo N°5 representa aproximadamente el **32%** del total de la IIRSA SUR



El Tramo N° 5 comprende:

- 854.7 km de longitud de carretera asfaltada.
- 8 unidades de peaje
  - Arequipa; Matarani, Uchumayo y Patahuasi
  - Puno; Santa Lucía y Caracoto
  - Moquegua; Pampa Cuéllar, Ilo y Titire.
- 2 estaciones de pesaje
  - Arequipa; Yura y Arequipa.



# **RESUMEN EJECUTIVO – INDICADORES Y METAS AL AÑO 2023**

# Hechos relevantes

- Durante el año 2023 las actividades de **operación y mantenimiento** de la Concesionaria se han desarrollado con normalidad. Sin embargo, la convulsión social iniciada en diciembre del 2022 se extendió hasta abril del 2023 con manifestaciones y bloqueo de vías que afectaron la región sur del país, especialmente en el departamento de Puno.
- Respecto a las inversiones, se continuó con la **Construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca** en frentes reducidos debido al poco avance de liberación de terrenos a cargo del Concedente, lo que ha repercutido en el CEO previsto. Así también la ejecución de los trabajos estuvo paralizada hasta abril del 2023. El Concedente solicitó al Concesionario suspender la obra desde el 18 de noviembre del 2023.



# **a. Inversiones Ejecutadas**

# Inversiones Ejecutadas

Dentro de las Inversiones realizadas durante el año 2023, tenemos:

- Se continuó con la construcción de las obras de la Segunda Calzada de la Autopista Puno – Juliaca y la construcción de reductores de velocidad.

DESCRIPCIÓN	DETALLE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Obra adicional: Puente Bello y Accesos	Obras Civiles	2,220,392	626,264									
Obra adicional: Sector inestable San Camilo	Obras Civiles	717,856	8,255,344									
Obra adicional: Niveles de Servicio Sect. 9	Obras Civiles		2,541,981									
Mantenimiento Periódico Sect 4, 5 y 6	Obras Civiles		7,659,274	21,233,662								
Mantenimiento Periódico Sect 13	Obras Civiles		464,517	9,549,014								
Contrucción Segunda Calzada Puno-Juliaca	Obras Civiles				29,357,209	26,085,853	11,509,907	628,425	3,007,721	20,369,728	16,659,954	3,074,398
Obra adicional Sector crítico Km34 / Sector 3	Obras Civiles					936,326	573,673					
Mantenimiento Periódico Sect 1	Obras Civiles					3,338,168	5,245,692	953,763				
Redcutores de velocidad Esquen y Cabana	Obras Civiles						123,869					
Rehabilitación y mejoramiento de Puentes Loripongo y Mallcomayo / Sector 13	Obras Civiles						23,205	3,920,812				
Mantenimiento Periódico Sect 3 y 4	Obras Civiles							8,725,281				
Rehabilitación y mejoramiento de Puente Porkke / Sector 13	Obras Civiles							1,132,058				
Construcción Pase de Ganado (C.P. san Jose de Collana)	Obras Civiles							200,194				
Mantenimiento Periódico Sect 10 y 11	Obras Civiles							5,620,957	10,422,860	411,628		
Instalación de reductores de velocidad - distrito de Yura Sectores 3 y 4	Obras Civiles											72,979
<b>TOTAL</b>		<b>2,938,248</b>	<b>19,547,381</b>	<b>30,782,676</b>	<b>29,357,209</b>	<b>30,360,347</b>	<b>17,476,346</b>	<b>21,181,489</b>	<b>13,430,581</b>	<b>20,781,356</b>	<b>16,659,954</b>	<b>3,147,377</b>

Los montos de inversión en US\$ dólares americanos.





## **b. Aspectos Operativos**

# Unidades de Peaje



- UNIDADES DE PEAJE ACTUALES
- UNIDADES DE PEAJE A CONSTRUIR

# Unidades de Peaje - Arequipa

## Peaje Matarani

Ubicado a pocos kilómetros del puerto del mismo nombre en el distrito de Islay, departamento de Arequipa. El tráfico promedio durante el año **2023 fue de 2,970 vehículos por día.**



## Peaje Uchumayo

Ubicado en la variante del mismo nombre al ingreso de la ciudad de Arequipa. Representa aproximadamente el **28% del tráfico total** de los peajes de la Concesión. El tráfico promedio del **año 2023 fue de 8,878 vehículos por día.**

## Peaje Patahuasi

Ubicado en la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca en la Región Arequipa a 4,020 msnm. Mantiene temperaturas bajo cero durante los meses de la estación de invierno. El tráfico promedio del año **2023 fue de 4,027 vehículos por día.**



## Peaje Santa Lucía

Ubicado en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Lampa, en la región Puno. El tráfico promedio del año **2023 fue de 1,767 vehículos por día.**



## Peaje Caracoto

Ubicado entre las ciudades de Juliaca y Puno. La unidad de peaje no tuvo operaciones durante el año 2023.



# Unidades de Peaje - Moquegua

## Peaje Pampa Cuéllar

Ubicado a 3,600 m.s.n.m. Es la unidad de peaje con menor recaudación de la Concesión El tráfico promedio del año **2023 fue de 919 vehículos por día.**



## Peaje Ilo

Ubicado a pocos kilómetros del puerto del mismo nombre. El tráfico promedio del año **2023 fue de 1,582 vehículos por día.**

## Peaje Titire

Ubicado a una altura de 4,300 m.s.n.m. en el límite de la región Moquegua y Puno, no se encuentra en operación.



# Estaciones de Pesaje



- ESTACIONES DE PESAJE ACTUALES
- ESTACIONES DE PESAJE A CONSTRUIR



## Pesaje Arequipa

Ubicada en el Km 1+00 del Sector 3 Arequipa - Yura (antiguo Km 48), se encuentra implementada con la infraestructura y tecnología necesaria para brindar un óptimo servicio a los usuarios.

La calibración de las balanzas son realizadas por INACAL de acuerdo a las normas vigentes.



## Certificado de Verificación Posterior GM - VP - 011 - 2022

Página 1 de 12

Expediente	1046044	La Dirección de Metrología custodia, conserva y mantiene los patrones nacionales de las unidades de medida, calibra patrones secundarios, realiza mediciones y certificaciones metrológicas a solicitud de los interesados, promueve el desarrollo de la metrología en el país y contribuye a la difusión del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú. (SLUMF).
Solicitante	CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A	
Dirección	Av. Javier Prado Este 4109, Int. 4, Urb. Santa Constanza	
Instrumento de Medición	BALANZA DE PESAJE POR EJES PARA VEHICULOS EN MOVIMIENTO	
Intervalo de Indicaciones	0 kg a 15 000 kg	
Marca	IRD INTERNATIONAL ROAD	
Modelo	DYNAMICS INC SAAAECA-IBLAS314A-ACDSAG-NE4G-R11147E2	La Dirección de Metrología es miembro del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y participa activamente en las Intercomparaciones que éste realiza en la región.
Número de Serie	101017380	
Resolución del Dispositivo Visualizador	1 kg	
Procedencia	CANADA	
Norma Aplicada	ASTM E 1318 - 09	
Fecha de Verificación	Del 2022 - 04 - 04 al 2022 - 04 - 06	

Este certificado de verificación posterior sólo puede ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o modificaciones requieren la autorización de la Dirección de Metrología del INACAL. Certificados sin firma digital y sello carecen de validez.

 <p>DM INACAL Dirección de Metrología</p>	 <p>Firmado: Daniel Alzamora por DE LAUREL GARCIA SOLÍS/DM Fecha: 2022-04-06 16:01:48</p>	 <p>Firmado: Daniel Alzamora por TAPIE ABALADO Fecha: 2022-04-06 16:01:48</p>
Dirección de Metrología	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología

Instituto Nacional de Calidad - INACAL  
Dirección de Metrología  
Calle Las Camelias Nº 017, San Isidro, Lima - Perú  
Tel: (01) 646-0020 Anexo 1601  
Email: metrologia@inacal.gob.pe  
Web: www.inacal.gob.pe

Puede verificar el número de certificado en la página:  
<https://aplicaciones.inacal.gob.pe/dm/verificar/>

## Pesaje Yura (Móvil)

La Estación de Pesaje Yura es de característica “móvil”, cuenta con una balanza de precisión para el pesaje de los vehículos pesados.

La calibración de la balanza es realizada por INACAL de acuerdo a las normas vigentes.



---

\* Actualmente se cuenta con una balanza móvil (portátil) para la atención ante inconvenientes que se puedan presentar en las estaciones.



Los servicios contractuales de la Concesión son los siguientes:

CENTRAL DE EMERGENCIAS

054-493111

054-493039



SERVICIO DE AUXILIO MECÁNICO  
/ SERVICIO DE GRÚA



POSTES DE EMERGENCIA S.O.S.



SERVICIOS HIGIÉNICOS



# Central de Emergencia

- La Central de Emergencia está ubicada en el Peaje de Uchumayo. Atiende las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Cuenta con personal especializado para la atención y registro de las todas las ocurrencias reportadas en la vía.



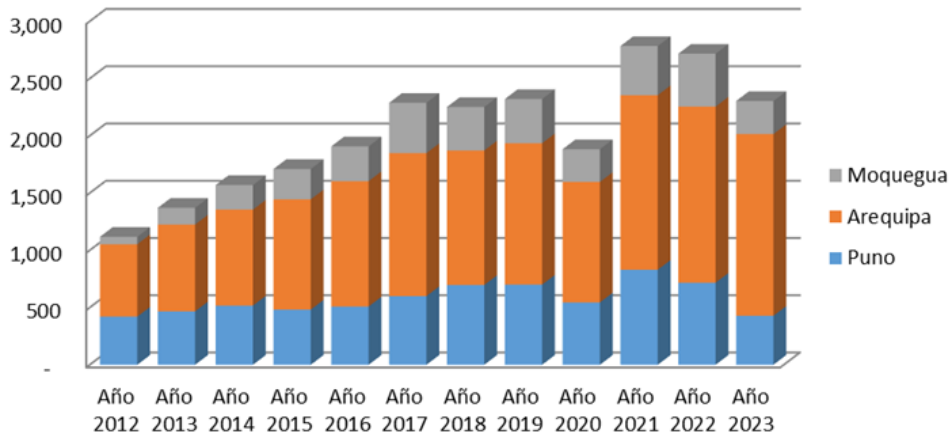
- En el año 2023, la cantidad de llamadas recibidas en la Central de Emergencia a sufrido un ligero descenso, llegando a tener en el año **2,144 llamadas**, menor al del año 2022 con 2,565.

# Servicios – Grúas / Auxilio mecánico

- Las grúas presentes en el tramo atienden y auxilian a los usuarios en temas mecánicos y de remolque hasta el poblado o taller más cercano.
- Las grúas son distribuidas en los departamentos del ámbito de la Concesión y la atención se brinda las 24 horas del día, los 365 días del año.



**Auxilio Mecánico**



- Las atenciones de auxilio mecánico brindadas por las grúas de la Concesión el año 2023 fueron de **2,304 servicios**.



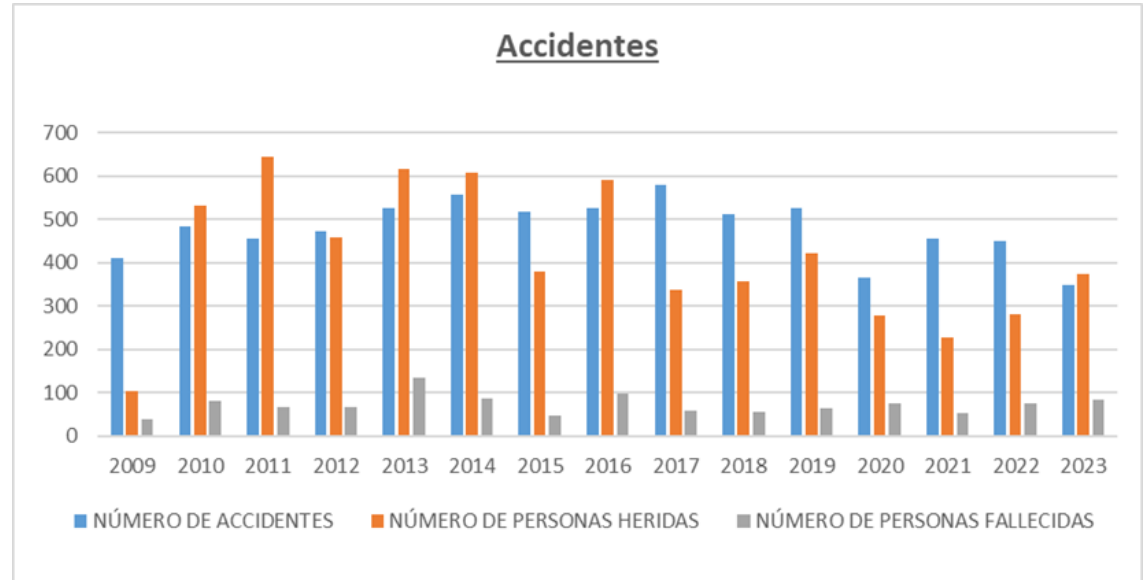
# Servicios - Postes S.O.S.

- Los postes S.O.S. han sido instalados cada 10 kilómetros a lo largo del Tramo Concesionado y permiten llamar gratuitamente a la Central de Emergencia para requerir algún servicio o reportar algún hecho en la Vía.
- Se tienen instalados **84 Postes**, de los cuales 25 postes con sistema satelital y 59 postes con sistema GSM.
- El mantenimiento de los postes se realiza durante todo el año para su óptimo funcionamiento.
- Durante el año 2023 se recibieron **76 llamadas efectivas** de postes SOS.



# Accidentes

- En el año 2023, se han registrado **349 accidentes** en la vía.
- Un alto porcentaje de los accidentes ocurren en el tramo Arequipa - Puno (Sectores 3, 4, 5, 6, 7 y 14).



INDICADOR	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>NÚMERO DE ACCIDENTES</b>	410	484	455	472	525	556	519	525	580	511	525	365	456	451	349
<b>NÚMERO DE PERSONAS HERIDAS</b>	104	533	644	460	616	608	379	590	337	358	421	279	227	280	374
<b>NÚMERO DE PERSONAS FALLECIDAS</b>	38	82	66	68	134	88	47	97	60	55	65	75	52	76	85
<b>ACCIDENTE TIPO A</b>		308	297	310	334	374	369	369	448	383	392	262	344	330	217
<b>ACCIDENTE TIPO B</b>		134	121	114	136	134	115	110	93	91	100	64	81	74	82
<b>ACCIDENTE TIPO C</b>		42	37	48	55	48	35	46	39	37	33	39	31	47	50

Accidentes Tipo A: accidente con daños materiales.

Accidentes Tipo B: Accidentes con daños materiales y heridos

Accidentes Tipo C: Accidente con daños materiales, heridos y/o fallecidos.



# Plan de Verano

- COVISUR realizó el Plan de Verano “Un solo sentido” con el objetivo de evitar accidentes en la vía y brindar seguridad a los usuarios que retornan desde las playas a la ciudad de Arequipa.
- El Plan de Verano 2024 se ejecutó, durante los domingos de los meses de enero y febrero sin registrarse accidentes que lamentar.
- Para la realización del Plan de Verano, el cual no es una obligación contractual, COVISUR contrata una ambulancia para atención de emergencias y realiza las coordinaciones necesarias para contar con la presencia de Bomberos, Policía de Carreteras y de Tránsito. Además, coordina con el MTC, la Dirección Regional de Transportes, la Fiscalía y con los gremios de transportistas para lograr el éxito en el mencionado plan.
- Para información de los usuarios, se repartieron volantes informativos con la descripción del plan a ejecutar.



# Responsabilidad Social

- COVISUR S.A. durante el año 2023 ha realizado diversas labores de Responsabilidad social en apoyo a las comunidades cercanas al área de influencia de la Concesión.
- A través de la Campaña de “Friaje” **se han entregado frazadas** en las Comunidades de que se ubican por encima de los 3700 msnm,
- Mediante la Campaña “Navidad del Niño COVISUR” **se han entregado juguetes, panetones y dulces** a los niños ubicados en las Regiones de Moquegua, Arequipa y Puno.
- Así mismo, debemos de precisar que se han desarrollado diferentes donaciones a instituciones públicas y comunidades por el **día de la madre, navidad, festividades tradicionales.**

# Responsabilidad Social

Las campañas de friaje han beneficiado a diversas comunidades como las siguientes: Imata, Rumitía, Pillones, Paucarcolla y Huayllacucho





# Responsabilidad Social

Así también el año 2023, se realizaron campañas navideñas y se entregaron diversas donaciones. Los beneficiados fueron: **AREQUIPA:** Uchumayo, Yura, Paucarpata. Patahuasi y San Antonio de Chuca en Caylloma **PUNO:** Paratia y Santa Lucía en Lampa, Juliaca y Caracoto en San Román, Azángaro y Santiago de Pupuja en Azángaro **MOQUEGUA:** Samegua en Mariscal Nieto



# Mantenimiento - Tramos y Sectores

TRAMO N° 5 IIRSA SUR	Subtramo	Ruta	Sector	Descripción	Long. (km)	
	MATARANI - JULIACA	PE-34	1		Matarani - Emp. Panamericana	57.958
		PE-34A	2		Emp. Panamericana - Arequipa	14.645
		PE-34A	3		Arequipa - Yura	58.780
		PE-34A	4		Yura - Patahuasi	52.913
		PE-34A	5		Patahuasi - Imata	52.733
		PE-34A	6		Imata - Santa Lucía	72.764
		PE-34A	7		Santa Lucía - Juliaca	59.440
	ILO - PUNO - JULIACA	PE-36	8		Ilo - Repartición	44.497
		PE-1SD	8-A		Costanera	7.189
		PE-1S	9		Repartición - Dv. Moquegua	37.920
		PE-36A	10		Dv. Moquegua - Torata	28.174
		PE-36A	11		Torata - Humajalso	71.150
		PE-36A	11-A		Binacional	16.316
		PE-36B	12		Humajalso - Pte. Gallatini	59.712
		PE-36B	13		Pte. Gallatini - Puno	96.160
		PE-3S	14		Puno - Juliaca	36.870
		PE-3S	14		Segunda Calzada - Puno - Juliaca	18.470
PE-3S		14		Segunda Calzada - Puno - Juliaca	12.908	
PE-3S	14		Segunda Calzada - Puno - Juliaca	9.550		
JULIACA - AZÁNGARO	PE-3S	15		Juliaca - Calapuja	23.859	
	PE-34B	16		Calapuja - Mataro	18.450	
	PE-34B	17		Mataro - Azángaro	26.660	
	PE-34B	18		Vía de Evitamiento de Azángaro	6.184	

## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS EN EL AÑO 2023

N°	ÁREA	META	INDICADOR	OBJETIVO	ESTADO
1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA	Presentar <b>Informes Trimestrales</b> que reflejen el cumplimiento de los índices de serviciabilidad contractuales. Meses Dic, Mar, Jun y Set.	04 Evaluaciones de NS. 04 Evaluaciones de retroreflectividad se señales horizontales y verticales. 04 Inf trimestral estado superficial y condición estructural de la vía.	Cumplir la obligación contractual descrita en la cláusula 8.5.2 del C.C.	✓
2		Presentar el <b>Plan referencial de Conservación Vial</b> dentro de los 60 días calendarios posteriores a la firma del contrato de concesión.	01 Plan Referencial de Conservación de los bienes recibidos de acuerdo con las normas de supervisión establecidas por el Regalador.	Cumplir la obligación contractual de la cláusula 7.6 y Numeral 3 del Anexo I del C.C.	✓
3		Presentar <b>Informes semestrales</b> que determinen los niveles de servicio global. Meses de Mar y Set.	02 Evaluaciones de niveles de servicio. 02 Evaluaciones de retroreflectividad se señales horizontales y verticales. 02 Informes semestrales con el cálculo del nivel de servicio global.	Cumplir la obligación contractual descrita en el numeral 4.13 del Anexo I del C.C.	✓
4		Presentar el informe de la <b>medición de rugosidad (IRI)</b> del pavimento. Mes septiembre.	01 Medición de rugosidad del pavimento. 01 Informe de la medición de la Rugosidad en función al C.C.	Cumplir la obligación contractual descrita en el numeral 4.20 del Anexo I del C.C.:	✓
5		Presentar <b>Informes mensuales</b> de los trabajos de mantenimiento rutinario que se desarrollan.	Ejecución de actividades de mantenimiento rutinario para cumplir los NS. 12 informes mensuales de mantenimiento rutinario	Cumplir el requerimiento descrita en el artículo 26 del RGS literal c) y d)	✓
6		Presentar el <b>Informe anual de Conservación Vial</b> que refleje los índices de serviciabilidad. Mes Nov.	Evaluación de Índices de Serviabilidad de la Concesión. 01 Informe anual con la determinación de los Índices de Serviabilidad	Cumplir la obligación contractual descrita en la cláusula 8.5.2 del C.C., segundo párrafo.	✓
7		Presentar el <b>Inventario anual</b> con la descripción de los bienes de la concesión durante el mes de enero	Registros de campo. 01 Inventario Vial Anual de los bienes de la Concesión. Acorde al C.C.:	Cumplir la obligación contractual descrita en la cláusula 5.11 del contrato de concesión.	✓

## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS EN EL AÑO 2023

N°	ÁREA	META	INDICADOR	OBJETIVO	ESTADO
8	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA	<b>Programar</b> los trabajos de mantenimiento rutinario.	Inspecciones de campo.	Proponer oportunamente actividades de mantenimiento rutinario para cumplir NS.	✓
9			12 Programas de actividades de conservación y mantenimiento vial.		
10		<b>Reportar</b> mensualmente el seguimiento de la programación de mantenimiento rutinario.	Inspecciones de campo.	Evaluar el desempeño de las actividades de mantenimiento rutinario	✓
			12 Reportes del seguimiento de la programación mensual de conservación.		
10		Identificar las <b>invasiones</b> al derecho de vía que se presenten.	Inspecciones de campo.	Ejecutar la defensa posesoria establecida en el C.C.	✓
			Notificaciones in situ a los invasores.		
			Informes de invasión de derecho de vía.		
11		Identificar e informar los <b>daños ocasionados a los bienes</b> de la concesión, ocasionado por terceros.	Inspecciones de campo.	Ejecutar el trámite legal para el resarcimiento de los daños ocasionados	✓
			Informes de daños a los bienes de la concesión ocasionado por terceros.		
12		Presentar la notificación de <b>resolución de PCI</b> dentro de plazos establecidos en anexo I contrato.	Inspecciones de campo.	Cumplir los plazos de corrección de PCI establecidos en el contrato de concesión.	✓
			Notificaciones de Resolución de PCI		
13		<b>Participar en inspecciones</b> programadas por el Regulador.	05 visitas a campo durante la inspección de operaciones del regulador	Sustentar las labores de conservación vial que desarrolla la concesionaria.	✓

# Mantenimiento y Obras

## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS EN EL AÑO 2023

N°	ÁREA	META	INDICADOR	OBJETIVO	ESTADO
14	CONSERVACIÓN Y MANTO DE LA VÍA	Identificar la necesidad de ejecutar trabajos de <b>mantenimiento de emergencias</b> conforme a los lineamientos del C.C.	Inspecciones de campo.	Recuperar los niveles de servicio contractuales, perdidos durante un evento de emergencia.	✓
			Elaboración de informes de inicio de Mantto de Emerg.		
			Ejecución de mantenimiento de emergencia.		
			Informe Final con la Valorización de recursos utilizados.		
15	CONSERVACIÓN Y MANTO DE LA VÍA	Presentar informes sobre posibles <b>sectores críticos</b> del tramo, cada vez que se identifiquen en las evaluaciones en campo.	Inspecciones de campo.	Restitución de las características planialtimétricas de sectores críticos.	✓
			Elaborar informes de identificación de sectores críticos.		
16	OPERACIONES	Identificar los trabajos de mantenimiento y/o rehabilitación a ejecutar en las <b>losas de los Pesajes</b> cada 6 meses.	Medición de planitud de losas de pesaje.	Obtener el certificado de calibración otorgado por INACAL	✓
			02 Informes con las actividades de mantenimiento que requieren la losa de los pesajes.		
17	OBRAS ADICIONALES	Construcción de la <b>Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca</b> . (Trabajos paralizados por falta de terrenos y pedidos sociales)	Actualización de los porcentajes de avance establecidos en el Calendario Ejecución de Obra (CEO)	Cumplir la Adenda N° 3 del Contrato de Concesión	✓
			Reportes Avance de Obra (RAO) Mensual		
			Reportes mensuales de actividades de SSOMA		
18	OBRAS ADICIONALES	Instalación de <b>reductores de velocidad en el distrito de Yura</b> del Sector 3 y 4.	Ejecutar las actividades contempladas en el Estudio de ingeniería.	Cumplir con el Acta de Acuerdos para la ejecución de la Obra Adicional	✓
			Presentar un Informe de Culminación de Obra		

# Mantenimiento de la Vía



# Mantenimiento de la Vía



# Segunda Calzada Puno - Juliaca



PAUCARCOLLA: Colocación de la carpeta asfáltica Km 24+200



PAUCARCOLLA: Pintado de marcas de pavimento Variante Km 24+820



CARACOTO: Ejecución del muro de suelo reforzado, colocación de fajas estructurales Km 5+020 al Km 5+280



CARACOTO: Colocación del imprimado entre el Km 5+020 al Km 5+350



## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS EN EL AÑO 2023

Programa	Objetivo	Metas	Desarrollo/Indicadores	Estado
<b>ESTUDIO DEFINITIVO DE IMPACTO SOCIO AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL IÑAMPARI – PUERTO MARÍTIMO DEL SUR DEL TRAMO N° 05 PUERTO MATARANI-AZÁNGARO, PUERTO DE ILO-JULIACA.</b>				
<b>Trámite Administrativo</b>				
Presentación del <b>Informe Ambiental Anual</b> de Conservación y Explotación	Cumplir con el Contrato de Concesión	Presentación y aprobación del Informe Ambiental Anual de Conservación y Explotación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ejecutó el Plan de Manejo Socio Ambiental para las etapas de Conservación y Explotación.</li> <li>Se registró las acciones ejecutadas.</li> <li>Se ejecutó el Informe Anual el mismo que fue presentado ante el Regulador en Diciembre</li> </ul>	✓
<b>Programa Preventivo, correctivo y/o mitigación</b>				
Subprograma de <b>manejo de residuos sólidos y efluentes</b>	Minimizar y/o reducir cualquier impacto adverso sobre el ambiente, que pueda ser originado por la generación y disposición final de los residuos generados por las diferentes actividades del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha llevado el registro de la generación de residuos en las unidades de operación</li> <li>Se <b>capacitó</b> al personal de conservación y explotación vial en referencia al <b>manejo de los residuos sólidos y efluentes</b>.</li> <li><b>Traslado y disposición final de los residuos peligrosos a través de una EO-RS.</b></li> <li><b>Presentó la Declaración Jurada de Manejo de Residuos Sólidos</b> a la autoridad competente en cumplimiento de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.</li> </ul>	✓
<b>Programa de Monitoreo Ambiental</b>				
Programa de <b>Monitoreo Ambiental</b>	Verificar la aplicación oportuna de las medidas de mitigación y la eficacia de las mismas, cumpliendo con las normas de prevención ambiental, monitoreo de calidad de aire, agua, suelo y niveles de ruido.	Los agentes contaminantes a los que se ven expuestos los trabajadores de la Concesión no sobrepasen los niveles máximos permisibles, generando daños en la salud de los trabajadores ni en el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se <b>desarrollaron</b> 02 monitoreos de <b>calidad de aire y ruido en los peajes</b>.</li> <li>Los resultados se encuentran <b>por debajo de los estándares nacionales establecido</b>.</li> </ul>	✓

## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS EN EL AÑO 2023

Programa	Objetivo	Metas	Desarrollo /Indicadores	Estado
<b>ESTUDIO DEFINITIVO DE IMPACTO SOCIO AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL IÑAMPARI – PUERTO MARÍTIMO DEL SUR DEL TRAMO N° 05 PUERTO MATARANI-AZÁNGARO, PUERTO DE ILO-JULIACA.</b>				
<b>Programa de Asuntos Sociales</b>				
Sub programa de <b>Capacitación y Educación Ambiental</b>	Capacitar y sensibilizar a los trabajadores, usuarios y poblaciones en temas de <b>cuidado del medio ambiente e importancia de no contaminar los hábitats y ecosistema</b> , así como promover el respeto a nuestro entorno y el cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sensibilizar a la población y trabajadores en el cuidado del medio ambiente.</li> <li>▪ Educar a la población en temas referentes a la seguridad vial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrolló <b>capacitaciones a los trabajadores</b> en temas referentes al cuidado del <b>medio ambiente, seguridad y salud ocupacional</b>.</li> <li>• Se entregaron <b>volantes a los usuarios</b> de la vía en referencia a <b>Seguridad Vial, Manejo de residuos sólidos, Derrame de sustancias peligrosos</b>.</li> <li>• Se ha difundido <b>afiches y volantes</b> sobre el cuidado de la <b>Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca</b> en la Región de Arequipa.</li> <li>• Se ha difundido <b>afiches</b> sobre <b>Seguridad Vial</b> en los departamentos de Puno, Moquegua, Arequipa.</li> </ul>	✓
Subprograma de <b>Relaciones Comunitarias</b>	Promover espacios de <b>comunicación y coordinación</b> con la población local, autoridades y organizaciones locales, a fin de <b>minimizar los posibles conflictos sociales</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a la población para obtención de tarifa diferenciada</li> <li>• Hacer de conocimiento de las principales autoridades cuales son las responsabilidades de la Concesionaria en referencia a la conservación y explotación vial.</li> <li>• Instruir a autoridades locales sobre el uso DDV y defensa posesoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se desarrollaron <b>reuniones de coordinación con las principales autoridades</b> del área de influencia para informarles los <b>alcances de la concesión</b>.</li> <li>▪ Se ha desarrollado reuniones con la <b>RNSAB</b> sobre las <b>medidas para evitar atropellamiento de vicuñas</b> protegidas.</li> <li>▪ <b>Reuniones</b> con pobladores y autoridades locales sobre el <b>uso de DDV y trámite para obtener tarifa diferenciada</b>.</li> </ul>	✓
Subprograma de <b>Seguridad y salud ocupacional</b>	Determinar medidas que permitan <b>minimizar o eliminar los accidentes, actos y condiciones inseguras</b> en las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones del comité de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>▪ Registro de entrega de EPPs</li> <li>▪ Registro de entrega de la política y reglamento de seguridad a los trabajadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se ha <b>entregado los EPP</b> a los trabajadores y los documentos con las políticas y reglamentos de seguridad.</li> <li>▪ Se cuenta con un <b>Plan Anual</b> de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>▪ Se ha <b>implementado los programas de mejora</b> de condiciones de seguridad y salud ocupacional en la empresa.</li> </ul>	✓

## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS EN EL AÑO 2023

Programa	Objetivo	Metas	Desarrollo y Programación	Estado
<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA PUNO JULIACA</b>				
Programa de <b>Medidas Preventivas, Mitigadoras y Correctivas</b>	Proporcionar instrumentos y herramientas de Gestión Ambiental que permitan implementar las medidas de protección del medio ambiente durante la ejecución de la obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar acciones de prevención de impactos ambientales generados por la ejecución de la obra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de <b>Segregación de Residuos Sólidos</b></li> <li>Registro de <b>disposición de efluentes</b> por una EPS</li> <li>Registro de mantenimiento de baños químicos.</li> <li>Registro de <b>mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos</b></li> <li>Registro de chequeos diarios del <b>estado de los vehículos.</b></li> <li>La medición de partículas menores a 10 micras se ubica por debajo de los ECAS establecidos en la DS 003-2017-MINAN.</li> </ul>	✓
Programa de <b>Monitoreo Ambiental</b>	Verificar la eficiencia y efectividad de las medidas de mitigación y control de impactos negativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir y Controlar los impactos negativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Monitoreo</b> en los frentes de obra y áreas auxiliares en operación en forma <b>trimestral.</b></li> </ul>	✓
Programa de <b>Protección de Recursos Arqueológicos y Culturales</b>	Evidenciar y proteger las áreas con <b>restos arqueológicos</b> dentro del derecho de vía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir y controlar impactos sobre las zonas arqueológicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las áreas auxiliares y frentes de obra se <b>ejecutó el Plan de Monitoreo Arqueológico</b></li> </ul>	✓
<b>Educación Ambiental</b>	Dar a conocer las medidas de <b>cuidado de medio ambiente y seguridad vial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a la población del área de influencia del Proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutó <b>taller y charlas</b> a colegios del área de influencia</li> <li>Entregó <b>volantes</b> a los usuarios de la vía y población circundante</li> </ul>	✓

## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS EN EL AÑO 2023

Programa	Objetivo	Metas	Desarrollo y Programación	Estado
<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>				
Subprograma de <b>Seguridad y Salud Ocupacional</b>	Presentar las medidas que permiten <b>minimizar o eliminar</b> el número de accidentes, actos y <b>condiciones sub estándar</b> en todas las actividades de la Concesión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El personal debe estar capacitado para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales</li> <li>▪ El personal debe de estar capacitado para identificar peligros y evaluar riesgos en su ámbito laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboró el <b>Plan Anual de Seguridad</b> y fue aprobado por la Gerencia General</li> <li>▪ Brindó <b>capacitaciones al personal en referencia a los temas de seguridad y salud en el trabajo.</b></li> <li>▪ Brindó charlas de <b>seguridad y salud ocupacional.</b></li> </ul>	✓ .
Subprograma de <b>Prevención de contingencias y respuesta a emergencia</b>	Establecer medidas y <b>procedimientos preventivos y de control</b> para minimizar los daños en la salud y el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los trabajadores deben de conocer y aplicar los planes de contingencia estipulados para las emergencias que pudieran desarrollarse en la vía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindó capacitaciones sobre el <b>Plan de Contingencia a los colaboradores</b> de la Concesionaria.</li> </ul>	✓ .
<b>Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID 19</b>	Establecer las <b>medidas que preventivas para evitar o minimizar</b> los casos positivos por COVID 19	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El personal debe estar capacitado sobre las medidas para prevenir contagios por COVID 19.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se ejecuto el Plan de Vigilancia y Prevención y Control COVID 19 hasta el mes de mayo fecha en la que se deroga la emergencia sanitaria.</li> </ul>	✓ .



# **c. Aspectos Económicos y Comerciales**

# Tarifas

- Se mantienen las tarifas vigentes aplicadas en ambos sentidos de la vía, siendo las siguientes (Incluido el IGV):

## UCHUMAYO Y MATARANI

CATEGORÍA	TARIFA
Ligeros	S/. 5.00
Por cada Eje	S/. 4.00

## PATAHUASI, SANTA LUCIA, CARACOTO, P. CUELLAR, ILO

CATEGORÍA	TARIFA
Ligeros	S/. 3.90
2 ejes	S/. 7.70
3 ejes	S/. 11.60
4 ejes	S/. 15.40
5 ejes	S/. 19.20
6 ejes	S/. 23.10
7 ejes	S/. 26.90
8 ejes	S/. 30.70

- Las tarifas diferenciadas se aplican al los peajes de Caracoto y Santa Lucía (Incluido el IGV):

## CARACOTO

CATEGORÍA	TARIFA
Ligeros	1.20
2 ejes	3.00

## SANTA LUCIA

CATEGORÍA	TARIFA
Ligeros	0.60

- Las tarifas vigentes se mantendrán hasta la Aceptación total de las Obras.



# Estadísticas de Tráfico

## Tráfico TOTAL de vehículos para los años 2008 al 2023

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>TOTAL VEHÍCULOS</b>	<b>4,449,765</b>	<b>4,853,299</b>	<b>5,380,664</b>	<b>5,641,824</b>	<b>6,206,669</b>	<b>6,669,010</b>	<b>7,160,079</b>	<b>8,040,313</b>	<b>8,699,146</b>	<b>8,573,141</b>
VEHÍCULOS LIVIANOS	2,358,904	2,621,621	2,887,003	3,028,184	3,448,375	3,709,713	3,716,992	4,247,379	4,629,749	4,655,470
VEHÍCULOS PESADOS	2,090,861	2,231,678	2,493,661	2,613,640	2,758,294	2,959,297	3,443,087	3,792,934	4,069,397	3,917,671

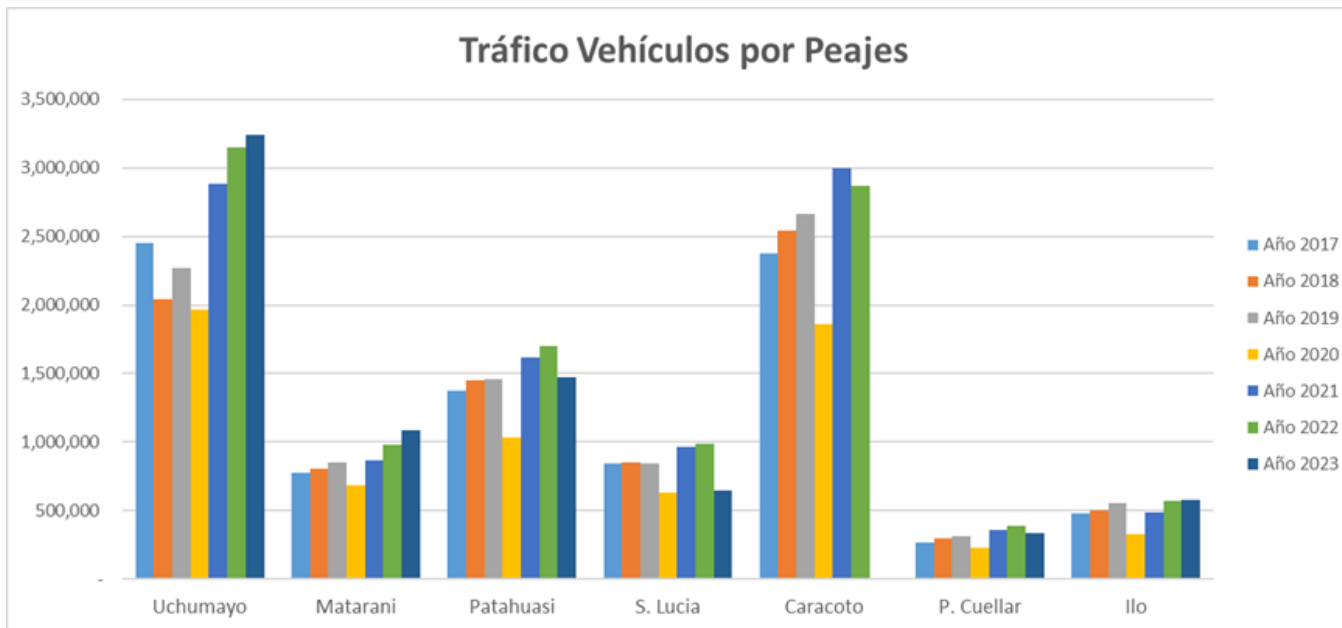
<b>RECAUDACIÓN (S/. inc. IGV)</b>	<b>39,840,598</b>	<b>44,508,578</b>	<b>49,682,194</b>	<b>52,428,345</b>	<b>57,344,182</b>	<b>61,702,136</b>	<b>66,626,454</b>	<b>74,395,513</b>	<b>80,328,475</b>	<b>77,990,450</b>
RECAUDACIÓN LIVIANOS	9,482,126	10,937,515	11,341,489	11,853,822	13,753,121	14,819,871	14,830,015	17,141,485	18,458,097	18,260,541
RECAUDACIÓN PESADOS	30,358,472	33,571,064	38,340,705	40,574,523	43,591,062	46,882,266	51,796,439	57,254,028	61,870,378	59,729,909

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL VEHÍCULOS</b>	<b>8,484,890</b>	<b>8,958,387</b>	<b>6,727,974</b>	<b>10,177,321</b>	<b>10,645,841</b>	<b>7,352,251</b>
VEHÍCULOS LIVIANOS	4,920,277	5,591,407	4,382,358	6,734,966	7,091,313	4,330,813
VEHÍCULOS PESADOS	3,564,613	3,366,980	2,345,616	3,442,355	3,554,528	3,021,438
<b>RECAUDACIÓN (S/. inc. IGV)</b>	<b>75,984,476</b>	<b>77,832,284</b>	<b>58,404,222</b>	<b>85,469,816</b>	<b>88,115,988</b>	<b>73,512,500</b>
RECAUDACIÓN LIVIANOS	18,875,993	21,609,602	17,777,578	26,693,117	28,514,832	19,694,700
RECAUDACIÓN PESADOS	57,108,483	56,222,682	40,626,644	58,776,699	59,601,156	53,817,800

# Estadísticas de Tráfico

## Tráfico de Vehículos por PEAJES años 2014 al 2023

PEAJE	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Uchumayo	2,376,539	2,740,573	2,705,961	2,452,994	2,039,534	2,268,848	1,966,211	2,880,603	3,148,781	3,240,404
Matarani	578,930	733,965	805,340	775,389	804,516	852,575	683,714	864,127	982,942	1,084,226
Patahuasi	1,055,544	1,172,958	1,352,846	1,376,616	1,451,339	1,460,557	1,032,417	1,617,251	1,698,802	1,469,709
S. Lucia	699,857	764,318	828,661	844,301	847,937	845,546	629,370	966,142	984,734	645,094
Caracoto	1,825,413	1,962,650	2,263,857	2,374,874	2,540,838	2,662,103	1,859,092	2,997,817	2,868,934	-
P. Cuellar	249,462	235,264	270,887	270,382	296,098	313,651	231,129	361,150	390,879	335,494
Ilo	374,334	430,585	471,594	478,585	504,628	555,107	326,041	490,231	570,769	577,324
<b>TOTAL</b>	<b>7,160,079</b>	<b>8,040,313</b>	<b>8,699,146</b>	<b>8,573,141</b>	<b>8,484,890</b>	<b>8,958,387</b>	<b>6,727,974</b>	<b>10,177,321</b>	<b>10,645,841</b>	<b>7,352,251</b>
Var. %	7.4%	12.3%	8.2%	-1.4%	-1.0%	5.6%	-24.9%	51.3%	4.6%	-30.9%





# Reclamos y/o Sugerencias

Cada unidad de peaje cuenta con un **Libro de Reclamos y Sugerencias** de acuerdo con el Reglamento de Reclamos vigente aprobado por el Regulador.

Asimismo, se pone a disposición de los usuarios el Reglamento en mención, los requisitos y el procedimiento para interponer un reclamo.

De la misma forma están habilitados los **canales telefónicos y de la página web** para la interposición de reclamos.

ESTADO/Materia	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>1. INADMISIBLES</b>																
Facturación o Cobro						1	2	2	2	2	4	3	1	6	2	
Condicionamiento de la atención del reclamo																
Calidad y oportuna prestación del servicio		2	1		2	1	14	16	5	1	7	3	5	4	41	27
Daños o pérdida en perjuicio de los usuarios								2	1	1	2	1	2			
Reclamos que surgen de la aplicación del REMA																
Acceso a la infraestructura									2							
Información proporcionada a los usuarios						2	1	1								2
Otros										4	1	1		1		3
<b>2. IMPROCEDENTES</b>																
Facturación o Cobro																
Condicionamiento de la atención del reclamo																
Calidad y oportuna prestación del servicio			3	1												
Daños o pérdida en perjuicio de los usuarios											1					
Reclamos que surgen de la aplicación del REMA																
Acceso a la infraestructura																
Información proporcionada a los usuarios																
Otros																
<b>3. FUNDADOS</b>																
Facturación o Cobro													2	1		
Condicionamiento de la atención del reclamo																
Calidad y oportuna prestación del servicio																
Daños o pérdida en perjuicio de los usuarios											1		1			
Reclamos que surgen de la aplicación del REMA																
Acceso a la infraestructura																
Información proporcionada a los usuarios																
Otros												1				
<b>4. INFUNDADOS</b>																
Facturación o Cobro				1	1		1				2	4	4	3	2	2
Condicionamiento de la atención del reclamo																
Calidad y oportuna prestación del servicio		2	2	4	4	7	3	1		4	3	16	8	64	19	
Daños o pérdida en perjuicio de los usuarios					1					1	2	1	3	2		
Reclamos que surgen de la aplicación del REMA																
Acceso a la infraestructura																
Información proporcionada a los usuarios																
Otros										1	1					1
<b>TOTAL DE RECLAMOS (1+2+3+4)</b>																
Facturación o Cobro	-	-	-	1	1	1	3	2	2	2	6	7	5	11	5	2
Condicionamiento de la atención del reclamo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Calidad y oportuna prestación del servicio	-	2	6	3	6	5	21	19	6	1	11	6	21	12	105	46
Daños o pérdida en perjuicio de los usuarios	-	-	-	-	-	1	-	2	1	2	6	2	6	-	2	-
Reclamos que surgen de la aplicación del REMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acceso a la infraestructura	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Información proporcionada a los usuarios	-	-	-	-	-	-	2	1	1	-	-	-	-	-	-	2
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	2	3	-	1	-	4
<b>TOTAL :</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>112</b>	<b>54</b>



# **d. Aspectos Administrativos y Financieros**

# PAMO y Estado de Resultados

El monto de PAMO, incluido el último ajuste realizado en diciembre del 2023 de acuerdo al Contrato de Concesión es de: **US\$20'881,369** sin incluir el IGV.

El monto anual de **provisión** para la cuenta de **mantenimiento periódico** es de **US\$ 9'306,731**; el cual es descontado del PAMO.

## Histórico de Estados de Resultados de la Concesionaria

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (*)
INGRESOS	22,452	44,658	53,159	31,507	31,856	40,430	80,060	164,519	117,880	112,647	102,875	94,911	94,582	126,668	128,024	94,311
COSTOS	-15,962	-14,764	-17,684	-22,655	-24,331	-32,256	-74,752	-158,571	-111,927	-107,398	-98,362	-90,462	-90,911	-122,429	-122,740	-81,882
GASTOS OPERATIVOS	-2,896	-3,659	-5,103	-4,737	-4,776	-4,373	-4,809	-4,785	-4,688	-4,375	-4,104	-3,902	-3,815	-4,226	-4,972	-5,301
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>3,594</b>	<b>26,235</b>	<b>30,372</b>	<b>4,115</b>	<b>2,749</b>	<b>3,801</b>	<b>499</b>	<b>1,163</b>	<b>1,265</b>	<b>874</b>	<b>409</b>	<b>547</b>	<b>-144</b>	<b>13</b>	<b>312</b>	<b>7,128</b>
OTROS NO OPERATIVOS	363	-4,940	-10,414	-1,058	-735	1,366	1,355	2,250	-265	-590	-9,872	-90	4,442	3,976	-1,870	-90
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3,957</b>	<b>21,295</b>	<b>19,958</b>	<b>3,057</b>	<b>2,014</b>	<b>5,167</b>	<b>1,854</b>	<b>3,413</b>	<b>1,000</b>	<b>284</b>	<b>-9,463</b>	<b>457</b>	<b>4,298</b>	<b>3,989</b>	<b>-1,558</b>	<b>7,038</b>
IMPUESTO A LA RENTA	-1,211	-6,461	-5,899	-980	-673	-1,614	-732	-1,546	-500	-46	2,446	-565	-1,827	-1,490	-224	-2,147
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>2,746</b>	<b>14,834</b>	<b>14,059</b>	<b>2,077</b>	<b>1,341</b>	<b>3,553</b>	<b>1,122</b>	<b>1,867</b>	<b>500</b>	<b>238</b>	<b>-7,017</b>	<b>-108</b>	<b>2,471</b>	<b>2,499</b>	<b>-1,782</b>	<b>4,891</b>

(\*) Preliminar  
(Expresado en miles de soles)

# Seguros y Cartas Fianza

## Las pólizas de seguros contractuales vigentes

POLIZA	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL (US\$)	VENCIMIENTO
Póliza de Responsabilidad Civil	Póliza de Seguro	Rimac Seguros	Según Contrato	1/03/2025
Póliza de Riesgos Laborales	Póliza de Seguro	Rimac Seguros	Según Contrato	Mensual
Póliza de Todo Riesgo de Construcción (CAR) - Autopista Puno - Juliaca	Póliza de Seguro	Rimac Seguros	19,893,521.53	Mar-24

## Las cartas fianza de garantía vigentes

CARTA FIANZA	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL (US\$)	VENCIMIENTO
Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Carta Fianza	Banco Interbank	6,047,000.32	31/12/2024
Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de obras	Carta Fianza	Banco Interbank	606,000.00	30/11/2024
Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción Autopista Puno - Juliaca	Carta Fianza	Banco Interbank	2,009,446.62	15/12/2024



# **e. Lecciones Aprendidas**

# Lecciones Aprendidas

- Mantener adecuados vínculos de comunicación con las autoridades locales y regionales para informarles sobre los alcances de las obligaciones de la Concesión, el desarrollo de las obras que se vienen realizando y sobre los nuevos proyectos (mantenimientos periódicos, reductores de velocidad, Autopista Arequipa).
- Mantener permanentemente **informados a los usuarios y pobladores** del área de influencia de la Concesión sobre el desarrollo y alcance de las obras de construcción y las mejoras que ejecuta la Concesionaria.
- Seguir desarrollando **campañas de información y prevención**, para lograr la concientización de los usuarios sobre seguridad vial y el cuidado del medio ambiente.
- Seguir desarrollando **capacitaciones** para lograr la concientización de nuestros colaboradores con relación a la importancia de las **medidas bioseguridad y salud en el trabajo**.
- Con relación a la construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca, la necesidad de insistir al Concedente, en sus diferentes instancias (Dirección General de Programad y Proyectos, DDP, PACRI, PROVIAS), con apoyo del Regulador, para **agilizar el proceso de liberación y entrega de terrenos libre de interferencias**.



# **OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2024**



# **a. Programación de Inversiones**



# Inversiones Estimadas Año 2024

Para el año 2024 se prevé la inversión en la ejecución de las obras detalladas a continuación.

OBRA / ITM	PLAZO	INICIO DE OBRA	FIN DE OBRA	RESTRICCIÓN
Construcción de la Segunda Calzada de la carretera Puno-Juliaca		Jun-2016	-	Liberación y entrega de terrenos por parte MTC
ITM Sector 3 y Sector 4	330 días	Abr-2019	-	Se requiere que el MTC apruebe una nueva solución Técnica
ITM Sector 3	6 meses	Ene-2024	Jul-2024	
ITM Sectores 4 y 5	180 días	May-2024	Oct-2024	Factores climáticos adversos en la región Arequipa
Inf. Téc. de medidas def. para recuperación zona de emergencia Sector 3, Km5 al Km 14	360 días	Set-2024	Ago-2025	Liberación y entrega de terrenos por parte del MTC
ITM Sector 5 y 6 (*)	180 días	Jul-2024	Dic-2024	Aprobación del ITM por parte MTC
ITM Sector 6 (*)	240 días	Set-2024	Abr-2025	Aprobación del ITM por parte MTC
ITM Sector 16 y Sector 17 (*)	210 días	Jun-2024	Dic-2024	Aprobación del ITM por parte MTC
ITM Sector 11, 11A y Sector 12 (*)	360 días	Set-2024	Ago-2025	Aprobación del ITM por parte MTC

(\*) plazo referencial pendiente de aprobación por el Concedente.

# Inversiones Estimadas Año 2024

DESCRIPCIÓN	DETALLE	2023	2024
Construcción de la Segunda Calzada de la carretera Puno-Juliaca	Obras Civiles	9,184,914	6,110,517
ITM Sector 3 y Sector 4	Obras Civiles		-
ITM Sector 3	Obras Civiles		10,179,380
ITM Sectores 4 y 5	Obras Civiles		16,097,122
Inf. Téc. de medidas def. para recuperación zona de emergencia Sector 3, Km5 al Km 14	Obras Civiles		2,145,077
ITM Sector 5 y 6 (*)	Obras Civiles		10,528,888
ITM Sector 6 (*)	Obras Civiles		2,835,060
ITM Sector 16 y Sector 17 (*)	Obras Civiles		7,055,493
ITM Sector 11, 11A y Sector 12 (*)	Obras Civiles		2,950,362
Renovación de infraestructura de operaciones	Equipamiento	10,177	25,000
Renovación de equipos y Sistemas de Cómputo	Equipamiento	14,061	25,000
Repuestos Sistema Automatizado de Peajes	Equipamiento	10,907	12,000
Renovación de Grupos Electrógenos	Equipamiento		19,000
Renovación de camioneta de Supervisión	Equipamiento		45,000
<b>TOTAL</b>		<b>9,220,059</b>	<b>58,027,899</b>

(\*) monto referencial pendiente de aprobación por el Concedente.

Montos de inversión expresados en US\$






## **b. Aspectos Operativos**

## Unidades de Peajes y Estaciones de Pesaje de la Concesión:

- Seguirán dando **atención a los usuarios** de forma eficiente.
- Seguirán recibiendo el **mantenimiento adecuado para garantizar la prestación del servicio.**

## Servicios Obligatorios de la Concesión:

- **Seguirán siendo brindados con la calidad de servicio requerida**, tal como se ha realizado hasta la fecha.
  - Se mantiene 4 **grúas de arrastre** para vehículos livianos y pesados a lo largo de la Concesión con la finalidad de atender las incidencias de auxilio mecánico solicitado por los usuarios de la vía. Para el año 2024 se prevé la **renovación de una grúa pesada** para su inclusión en el servicio.
  - El **sistema de llamadas** y la **central de emergencia** continuará atendiendo las 24 horas del día, los 365 días del año y está a disposición de todos los usuarios de la vía.
- 

## Plan de verano / Seguridad Vial

- Covisur continuará realizando **acciones y campañas con fines de mejorar la seguridad vial en la Concesión**, tal como el Plan de Verano “Un solo sentido”, el mismo que tiene como objetivo evitar accidentes en la vía a los usuarios que retornan a la ciudad de Arequipa desde las playas en los meses de verano.
- Para el verano del año 2025, en la medida que existan las posibilidades técnicas, operativas y sanitarias, **se coordinará para la ejecución de dicho plan**, el mismo que está fuera de las obligaciones contractuales. Para los planes de verano **COVISUR pone a disposición de los usuarios una ambulancia** para atención de emergencias y realiza las coordinaciones necesarias para contar con la **presencia de los Bomberos, Policía de Carreteras y de Tránsito**. Además, se realizan las coordinaciones con el Concedente, la Dirección Regional de Transportes, la Fiscalía y con los gremios de transportistas.

## Objetivo General

Cumplir las obligaciones contractuales manteniendo los niveles de servicio con mejoras técnicas y eficiente mantenimiento rutinario y periódico, a fin de otorgar a los usuarios de la vía confort y seguridad durante el uso de carretera.



## Objetivos Específicos

- ✓ Programar oportunamente **actividades de mantenimiento rutinario** para cumplir los niveles de servicio contractuales.
- ✓ Evaluar el desempeño de las actividades de **mantenimiento rutinario**.
- ✓ Evaluar el desempeño de las actividades de **mantenimiento periódico (ITM)**.
- ✓ Cumplir adecuadamente con la prestación de los **servicios obligatorios** según Contrato.
- ✓ Cumplir los **plazos de corrección de PCI** establecidos en el contrato de concesión.
- ✓ Sustentar las labores de conservación vial que desarrolla la concesionaria.
- ✓ Obtener el **certificado de calibración** de INACAL para las Estaciones de Pesaje de la Concesión.
- ✓ **Recuperar** niveles de servicio contractuales perdidos durante **eventos de emergencia**.
- ✓ Restituir las características planialtimétricas en **sectores críticos** categorizados.
- ✓ Ejecutar la **defensa posesoria** ante invasiones al Derecho de Vía presentados en el tramo concesionado.
- ✓ Identificar los **daños a la infraestructura** vial ocasionados por terceros para su reposición.





## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS PARA EL AÑO 2024

Programa	Objetivo	Metas	Acciones	Desarrollo y Programación
<b>ESTUDIO DEFINITIVO DE IMPACTO SOCIO AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL IÑAMPARI – PUERTO MARÍTIMO DEL SUR DEL TRAMO N° 05 PUERTO MATARANI-AZÁNGARO, PUERTO DE ILO-JULIACA.</b>				
<b>Trámite Administrativo</b>				
Presentación del Informe Ambiental Anual de Conservación y Explotación	Cumplir con el Contrato de Concesión	Aprobación del Informe Ambiental Anual de Conservación y Explotación por parte el REGULADOR	Presentar el Informe Ambiental Anual de Conservación y Explotación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ejecutará el Plan de Manejo Socio Ambiental para las etapas de Conservación y Explotación.</li> <li>Se registrará las acciones ejecutadas.</li> </ul> Se ejecutará el Informe Anual el mismo que se presentará al regulador el 07 de <b>diciembre</b>
Presentación de los informes trimestrales de cumplimiento de la actualización de EIA original	Cumplir con lo establecido en la R.D Resolución Directoral N° 1656-2023-MTC/16	Remitir los 4 informes trimestrales establecidos para el año 2024 en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 1656-2023-MTC/16	Presentar los informes en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ejecutarán los programas establecidos por la actualización del EIA.</li> <li>Se registrará las acciones ejecutadas</li> <li>Se presentará los informes correspondientes los días 20 de los meses de <b>marzo, junio, septiembre y diciembre.</b></li> </ul>
<b>Programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas de los impactos en la calidad de aire, ruidos y vibraciones</b>				
Prevenir, evitar o reducir los impactos ambientales y sociales que producirían las actividades del proyecto.	Este programa consta de un conjunto de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas que tienen por finalidad la prevención, minimización y/o control de los impactos ambientales que se prevé se generarán durante las actividades del Proyecto, desde su etapa de construcción hasta su etapa de operación y mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir y minimizar el impacto causado por las actividades de la concesión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar el polvo generado por el transporte.</li> <li>Aplicar un sistema de regado a las obras de mantenimiento.</li> <li>Controlar los ruidos y vibraciones de fuentes fijas o móviles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevará un registro <b>fotográfico</b> de medidas aplicadas para la reducción de polvo al momento del transporte de material o residuos</li> <li>En los frentes de obra se contará con <b>riego</b> de accesos y zonas de almacén que puedan generar material particulado.</li> <li>Verificar que se desarrollen los programas de <b>mantenimiento</b> vehicular y de equipos para prevenir el exceso de emisiones</li> </ul>

## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS PARA EL AÑO 2024

Programa	Objetivo	Metas	Acciones	Desarrollo y Programación
<b>Programa de protección de los recursos naturales (agua suelo, flora y fauna y recursos hidrobiológicos)</b>				
Durante la ejecución de las obras del Proyecto, se presenta la posibilidad de alteraciones de los recursos naturales, ya sea por situaciones que afecten directa o indirectamente a la fauna, flora, agua, suelo y recursos hidrobiológicos.	La ejecución de este programa tiene por objetivo la protección de recursos naturales, busca la armonía del desarrollo del Proyecto con el ambiente, garantizando la viabilidad de las actividades.	Adoptar y cumplir medidas que prevengan los impactos ambientales de las actividades relacionadas por la concesionaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar medidas para la conservación del agua.</li> <li>• Aplicar medidas para la conservación del suelo.</li> <li>• Aplicar medidas para la conservación de la flora y fauna.</li> <li>• Aplicar medidas para la conservación de los recursos hidrobiológicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar la instalación de plantas industriales, almacenes de combustible, almacenes de residuos, generadores, patios de máquinas <b>alejadas</b> de cuerpos de <b>agua</b> o comunidades biológicas.</li> <li>• <b>Señalizar</b> las áreas auxiliares y frentes de trabajo para concientizar al personal.</li> <li>• <b>Contar</b> con sistemas de tratamiento primario de efluentes en frentes de trabajo.</li> <li>• <b>Sensibilizar</b> a los trabajadores en el cuidado del medio ambiente</li> <li>• <b>Capacitar</b> a los trabajadores <b>en relación a</b> la manera adecuada de realizar su trabajo cuidando el medio ambiente</li> </ul>
<b>Programa de manejo de residuos sólidos y efluentes</b>				
El proyecto en su etapa de Mantenimiento y Conservación se realizará en simultáneo con el funcionamiento de la infraestructura existente Por esta razón se proponen medidas para minimizar la afectación y riesgos, atenuar la duración de los mismos.	La ejecución del programa permitirá garantizar la adecuada gestión de residuos sólidos generados en los frentes de trabajo y actividades de conservación y explotación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar todos los residuos generados por la concesionaria adecuadamente.</li> <li>• Gestionar los residuos de terceros en la vía en coordinación con las municipalidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar adecuadamente los residuos del tipo no peligroso.</li> <li>• Manejar adecuadamente los residuos del tipo peligroso.</li> <li>• Manejar adecuadamente los residuos de construcción generados.</li> <li>• Disponer los efluentes generados en peajes y pesajes en conformidad a la normativa de VIVIENDA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con <b>contenedores</b> de residuos que cumplan con NTP 900.058.2005.</li> <li>• Llevar un <b>registro de residuos</b> que se generan en peajes y pesajes.</li> <li>• <b>Disponer los residuos</b> peligrosos generados por medio de EO-RS</li> <li>• Notificar a las municipalidades de residuos <b>encontrados en el derecho de vía.</b></li> <li>• <b>Disponer los efluentes generados</b> por medio de EO-RS</li> </ul>

## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS PARA EL AÑO 2024

Programa	Objetivo	Metas	Acciones	Desarrollo y Programación
<b>Programa de coordinación interinstitucional y participación ciudadana</b>				
Es necesario establecer medidas para fortalecer las relaciones de la concesionaria.	Minimizar la posibilidad de conflictos sociales promoviendo una comunicación continua y fluida con los actores claves dentro del área de influencia del proyecto	Mejorar las relaciones con instituciones y población local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones con Autoridades institucionales</li> <li>Reuniones con la población local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar reuniones con <b>alcaldes</b> o <b>representantes</b> de instituciones claves para la gestión socioambiental.</li> <li>Coordinar reuniones informativas para la <b>población</b></li> </ul>
<b>Programa de seguridad vial</b>				
Es necesario un programa de seguridad vial para prevenir accidentes del personal o de la población.	Minimizar el impacto sobre el tránsito en las localidades del área de influencia del Proyecto, así como prevenir cualquier acto que pudiera ocasionarse a la infraestructura vial, población u otro a lo largo de la carretera.	No se presentan accidentes de tránsito en relación con las actividades realizadas por la concesionaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar el plan de tránsito provisorio en los trabajos realizados</li> <li>Colocar señales informativas en los frentes de trabajo y áreas auxiliares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar el <b>Plan</b> de <b>Transito Provisorio</b> adecuado a las necesidades de cada trabajo</li> <li><b>Capacitar</b> al personal en la ejecución del Plan de Transito Provisorio</li> <li><b>Instalar</b> las señales informativas en frentes de trabajo y áreas auxiliares de acuerdo con criterios técnicos</li> </ul>
<b>Programa de salud local</b>				
Es necesario contar con medidas que limiten la introducción de enfermedades en las comunidades intervenidas	Prevenir el contagio y/o introducción de enfermedades, así como brindar protección a los trabajadores y/o pobladores que se encuentran dentro del área de influencia del Proyecto.	La población local no presenta quejas relacionadas al deterioro de su salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir el contagio de enfermedades locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal que trabaja en frentes nuevos cumple con el <b>examen</b> ocupacional</li> <li>Difundir el <b>código de conducta</b> con el personal</li> <li><b>Advertir</b> a la población sobre actividades a realizar que podrían perjudicar su salud</li> </ul>

## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS PARA EL AÑO 2024

Programa	Objetivo	Metas	Acciones	Desarrollo y Programación
<b>Programa de capacitación</b>				
Es necesario contar con medidas que permitan gestionar un programa de <b>capacitación</b> para la población local y los trabajadores haciendo énfasis a la <b>sensibilización ambiental</b> .	Establecer los temas básicos de capacitación y educación ambiental para los trabajadores y la población ubicada dentro del AID del Proyecto, fomentando la sensibilización ambiental, en el marco de políticas y conceptos de desarrollo sostenible, promoviendo la identificación de los aspectos ambientales significativos y la concientización de los posibles efectos negativos	Todos los trabajadores han sido capacitados. Las poblaciones cercanas han sido sensibilizadas con respecto al cuidado ambiental.	Capacitar en diversos temas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar en Conservación Ambiental</li> <li>• Capacitar en Seguridad Vial</li> <li>• Capacitar en Seguridad vial y cuidado de la vía</li> <li>• Capacitar en Flora y Fauna</li> <li>• Capacitar en Mejora de la calidad de vida</li> <li>• Capacitar en Manejo de residuos sólidos</li> </ul>
<b>Plan de monitoreo ambiental en la etapa de mantenimiento y conservación</b>				
El Programa de <b>Monitoreo Ambiental</b> deberá ejecutarse, debido a que es el documento técnico de control de calidad ambiental, en el cual se definen los sistemas de medida de cada parámetro ambiental, así como los niveles de calidad ambiental al que se pretende llegar.	Permitir la verificación del cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas. Una vez concluidas las actividades de mantenimiento y conservación, el Programa de Monitoreo Ambiental debe continuar, a efectos de comprobar el adecuado funcionamiento de las medidas de mitigación o corrección ambiental ejecutadas.	Las actividades de la concesionaria no sobrepasan los límites establecidos por los ECAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar los monitoreos de calidad de aire y ruido</li> <li>• Realizar los monitoreos de frentes de obra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar los monitoreos de temporada húmeda y seca a las unidades de peaje.</li> <li>• Realizar los monitoreos en frentes de trabajo, sobre los posibles receptores impactados.</li> </ul>

## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS PARA EL AÑO 2024

Programa	Objetivo	Metas	Acciones	Desarrollo y Programación
<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA PUNO JULIACA</b>				
Programa de Medidas Preventivas, Mitigadoras y Correctivas	Proporcionar instrumentos y herramientas de Gestión Ambiental que permitan implementar las medidas de protección del medio ambiente durante la ejecución de la obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar acciones de prevención de impactos ambientales generados por la ejecución de la obra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición final de los residuos peligrosos y efluentes</li> <li>Implementar medidas de prevención por contaminación de componentes ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de Segregación de Residuos Sólidos</li> <li>Registro de disposición de efluentes por una EPS</li> <li>Registro de mantenimiento de baños químicos.</li> <li>Registro de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos</li> <li>Número de registros de chequeos diarios de vehículos</li> <li>La medición de partículas menores a 10 micras se ubica por debajo de los ECAS establecidos en la DS 003-2017-MINAN.</li> </ul>
Programa de Monitoreo	Verificar la eficiencia y efectividad de las medidas de mitigación y control de impactos negativos	Prevenir y Controlar los impactos negativos	Monitoreo de Calidad de Aire, Suelo, Agua, Ruido	Monitoreo en los frentes de obra y áreas auxiliares en operación en forma trimestral
Programa de Protección de Recursos Arqueológicos y Culturales	Evidenciar y proteger las áreas con restos arqueológicos dentro del derecho de vía	Prevenir y controlar impactos sobre las zonas arqueológicas	Ejecutar el Plan de Monitoreo Arqueológico	En las áreas auxiliares y frentes de obra ejecutar el Plan de Monitoreo Arqueológico
Educación Ambiental	Dar a conocer las medidas de cuidado de medio ambiente y seguridad vial	Capacitar a la población del área de influencia del Proyecto	Charlas de capacitación Sensibilización a la población y usuarios de la vía	Entrega de Afiches en las postas médicas, colegios, municipalidades, salones comunales Entrega de volantes a los usuarios de la vía y población circundante



## Cronograma de trabajo 2024

PROGRAMA	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, SUELO, FLORA Y FAUNA Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS)</b>													
Cuidado de los componentes ambientales	Inspeccionar frentes de trabajo, actividades de mantenimiento y explotación vial para verificar que cumplan con el programa												
<b>Plan de Manejo de la Autopista Puno Juliaca</b>													
Programa de medidas preventivas mitigadoras y correctiva	Disposición de residuos sólidos no peligrosos												
	Disposición de residuos peligrosos y efluentes												
	Implementación del Plan de Tránsito Provisorio												
	Implementación de medidas preventivas por contaminación de los componentes ambientales												
Programa de Monitoreo	Monitoreo en los frentes de obra y áreas auxiliares en operación en forma trimestral												
Programa de Protección de Recursos Arqueológicos y Culturales	En las áreas auxiliares y frentes de obra ejecutar el Plan de Monitoreo Arqueológico												
Educación Ambiental	Taller y charlas a los colegios del área de influencia												
	Entrega de Afiches en las postas médicas, colegios, municipalidades, salones comunales												
	Entrega de volantes a los usuarios de la vía y población circundante												



## PRINCIPALES INDICADORES Y METAS PARA EL AÑO 2024

Programa	Objetivo	Metas	Acciones	Desarrollo y Programación
<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>				
Subprograma de <b>Seguridad y Salud Ocupacional</b>	Presentar las <b>medidas que permiten minimizar o eliminar</b> el número de accidentes, actos y <b>condiciones sub estándar</b> en todas las actividades de la Concesión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El personal debe estar capacitado para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales</li> <li>- El personal debe de estar capacitado para identificar peligros y evaluar riesgos en su ámbito laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de la política y reglamento de seguridad entre los trabajadores y contratistas de la Concesionaria</li> <li>- Elaborar e implementar el Programa de Seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Capacitar al personal en temas de seguridad vial, ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Funciones y responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud ocupacional, uso de extintores, primeros auxilios</li> <li>- Capacitación y elaboración de las matrices de identificación de riesgos.</li> <li>- Dar a conocer al personal los procedimientos y trabajo seguro y supervisar su aplicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar el <b>Plan Anual de Seguridad</b> y presentarlo para la aprobación de la Gerencia General</li> <li>- Brindar <b>capacitaciones al personal</b> en referencia a los temas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Elaborar y <b>difundir la matriz de Identificación de Peligros</b>, Evaluación y control de riesgos.</li> <li>- Difundir los mapas de riesgos, evacuación y señalización.</li> <li>- Elaborar los formatos de Análisis de Trabajo Seguro en forma diaria.</li> </ul>
Subprograma de <b>Prevención de contingencias y respuesta a emergencia</b>	Establecer <b>medidas y procedimientos preventivos y de control para minimizar los daños</b> en la salud y el medio ambiente	Los trabajadores deben de conocer y aplicar los planes de contingencia estipulados para las emergencias que pudieran desarrollarse en la vía.	Capacitación y entrega de los procedimientos de contingencias.	Brindar <b>capacitaciones sobre el Plan de Contingencia a los colaboradores de la Concesionaria y talleres al personal que integra las Brigadas de emergencia.</b>



## Cronograma de trabajo 2024

PROGRAMA	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
<b>Programa de Prevención de Perdidas y respuesta a emergencias</b>													
Subprograma de Seguridad y Salud Ocupacional	Difusión del reglamento a los trabajadores nuevos y contratistas												
	Brindar Capacitaciones del personal en temas de seguridad y salud ocupacional												
	Elaboración del Plan de Seguridad Anual												
Subprograma de Prevención de contingencias y respuesta a emergencia	Brindar capacitaciones y realizar simulacros con el personal en referencia a los planes de contingencia estipulados en el PGSA												





# **c. Aspectos Económicos y Comerciales**

- **Las tarifas** de las unidades de peaje **se mantienen vigentes** hasta la aceptación y **aprobación de la totalidad de las obras de Construcción**, según lo estipulado en la cláusula 9.6 del Contrato de Concesión. A partir del siguiente mes calendario de cumplida la condición indicada la tarifa deberá ser de US\$ 1.50 más el IGV correspondiente.



# Tráfico Estimado

- La estimación de tráfico y recaudación para el año 2024 es la siguiente:

	2019	2020	2021	2022	2023	2024 *
<b>TOTAL VEHÍCULOS</b>	<b>8,958,387</b>	<b>6,727,974</b>	<b>10,177,321</b>	<b>10,645,841</b>	<b>7,352,251</b>	<b>11,009,470</b>
VEHÍCULOS LIVIANOS	5,591,407	4,382,358	6,734,966	7,091,313	4,330,813	7,374,966
VEHÍCULOS PESADOS	3,366,980	2,345,616	3,442,355	3,554,528	3,021,438	3,634,505
<b>RECAUDACIÓN (\$/. inc. IGV)</b>	<b>77,832,284</b>	<b>58,404,222</b>	<b>85,469,816</b>	<b>88,115,988</b>	<b>73,512,500</b>	<b>90,096,255</b>
RECAUDACIÓN LIVIANOS	21,609,602	17,777,578	26,693,117	28,514,832	19,694,700	29,869,287
RECAUDACIÓN PESADOS	56,222,682	40,626,644	58,776,699	59,601,156	53,817,800	60,226,968

\* Cifra proyectada





# **d. Aspectos Administrativos y Financieros**

# PAMO y PAO

- El monto de PAMO correspondiente a la Concesionaria, será **actualizado trimestralmente** de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Concesión. De la misma forma se actualizará el monto de la **provisión para la cuenta de mantenimiento periódico**.
- El monto de PAO de acuerdo al Contrato de Concesión será de: US\$ 22'898,632 sin incluir el IGV hasta llegar al año 20 de la concesión.
- El porcentaje de CRPAOS se **incrementará en la medida que se concluyan las obras complementarias** que se encuentran pendientes por la falta de entrega de los terrenos para peajes y pesajes correspondientes por parte del Concedente.



**e. Problemas que podrían  
afectar el desarrollo de la  
Concesión**

# Problemas potenciales

- El **retrazo** reiterado que se mantiene en la **entrega de tramos** continuos de terreno para culminar con la construcción de la **Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca**. Asimismo, el retraso en la reubicación/eliminación de las interferencias que actualmente existen en el área donde se proyecta la obra.
- Debido a los retrasos mencionados, la obra de la Autopista Puno-Juliaca no se ha podido terminar en el plazo previsto contractualmente, lo que genera **malestar e incomodidad en los usuarios y la población** por tal retraso que no es responsabilidad de la Concesionaria.
- El Concedente atienda oportunamente los pedidos de **obras complementarias** realizados por los pobladores y autoridades de los distritos de **Caracoto y Paucarcolla** para permitir que continuemos con la ejecución de la obra hasta su culminación. Estos pedidos fueron aceptados por el Concedente mediante Actas de Acuerdos que suscribió con pobladores y autoridades de la zona en el mes de octubre del 2022.





# Problemas potenciales

- El constante retraso en la aprobación de los expedientes de **Mantenimiento Periódico (ITM)** presentados al Concedente y al Regulador, lo que origina que las **intervenciones planteadas en el expediente pierdan vigencia** si la aprobación supera los 6 meses que estipula el Contrato de Concesión, teniendo que, en algunos casos actualizar la solución técnica por el tiempo transcurrido, retrasando más la ejecución de los trabajos.
- La seguridad vial es una preocupación constante para la Concesionaria. En distintos sectores entregados originalmente por el Concedente, por el diseño de la vía y el alto tráfico de vehículos, **la capacidad de la carretera ha sido sobrepasada ampliamente como es el caso del tramo de Matarani – Uchumayo – Arequipa – Yura - Puno.**
- La posibilidad que el Concedente no tome la decisión de **ampliar la carretera Matarani – Arequipa – Yura – Patahuasi**, teniendo los estudios de factibilidad aprobados y estando pendiente el encargo de los estudios definitivos de ingeniería. Dicha vía registra congestión y necesita ser ampliada con urgencia.
- La falta de **entrega de los terrenos** por parte del Concedente, necesarios para culminar las obras complementarias de unidades de **peaje** y estaciones de **pesaje** estipuladas en el Contrato de Concesión.

# Problemas potenciales

- Los posibles **problemas sociales** que se puedan suscitar y la oposición de los pobladores ante la **construcción definitiva de los peajes** que faltan como obras complementarias.
- El retraso en la **liberación / eliminación de terrenos** e interferencias para dar inicio a la implementación del Informe Técnico de **Medidas Definitivas** para recuperar el estándar en la **zona de emergencia del Sector 3** km 5+593 - km 14+680 donde se presentó un evento de emergencia en enero del año 2017.



# Puntos críticos por resolver

- **La entrega** de tramos continuos de **terreno** liberados, sin interferencias, para culminar de manera satisfactoria con la **construcción de la Segunda Calzada** de la Carretera Puno – Juliaca.
- La confirmación del MTC respecto al incremento del presupuesto de obra de la Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca, debido a que se cuenta con las Resoluciones Directorales de aprobación de modificación de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI) para las Variantes de Caracoto, Paucarcolla y Qhapac Ñan. Las modificaciones fueron solicitadas por el Concedente con la finalidad de agilizar el proceso de liberación de terrenos para la continuidad de la obra y generaron presupuestos adicionales.
- La aprobación técnica y presupuestal de nuevas intervenciones en pavimentos en sectores con mantenimiento periódico (ITM), en ejecución, debido a que la solución técnica original se encuentra desfazada y no permitiría alcanzar todos los niveles de servicio contractuales.
- La aprobación de **Informes Técnicos** con medidas definitivas tendientes a recuperar y garantizar el estándar técnico de la vía en las zonas donde se presentaron **emergencias viales**.
- Que se autorice y reconozca al Concesionario las inversiones en mantenimientos de emergencias ejecutados en tramos viales calificados como sectores críticos.
- **La entrega de terrenos** para la construcción de la Estaciones de **Pesaje** y Unidades de **Peaje** pendientes.

# Puntos críticos por resolver

- Mantener las coordinaciones con el Concedente para definir el proyecto de adenda que tiene la finalidad, entre otros, de modificar el presupuesto de la segunda calzada de la carretera Puno – Juliaca, incrementar el techo presupuestal destinado a obras adicionales para permitir que se culmine con la construcción de los 04 puentes proyectados en el Sector 13 (Puno), obras definitivas en sectores críticos y obras de seguridad vial como reductores de velocidad solicitados por los pobladores y autoridades locales.
- Mantener las coordinaciones con el Concedente para la construcción y rehabilitación de los 04 puentes restante del Sector 13 que cuentan con expedientes aprobados desde el año 2016.
- El Concedente debe ejecutar auditorias de seguridad vial que permitan viabilizar la revisión y aprobación de los expedientes de **Reductores de Velocidad** a implementar en las zonas urbanas del ámbito de la Concesión.
- Autorización para que el Concesionario pueda ejecutar estudios de ingeniería especializados que definirán las intervenciones definitivas que se requieren a la altura del Km 14 del Sector 1 Puerto Matarani – Empalme Panamericana, zona San Camilo, donde se viene presentando el incremento del nivel de agua subterránea y superficial en ambos márgenes de la vía, previendo que en un corto plazo se anegaría la calzada, con la consecuente interrupción del tránsito vehicular entre el puerto de Matarani y Arequipa.

# Aspectos para articulación OSITRAN


- Coordinaciones con el Regulador para lograr que el Concedente apruebe los Informes Técnicos de Mantenimiento **(ITM) Periódico dentro del plazo previsto.**
- Coordinaciones con el Regulador para lograr que el Concedente **entregue las áreas de terreno** necesarias para continuar con **la construcción de la Segunda Calzada** de la carretera Puno – Juliaca.
- Coordinaciones con el Regulador para lograr que el Concedente entregue las áreas de terreno necesarias para la **construcción de las estaciones de pesaje y unidades de peaje previstas** en el Proyecto de Ingeniería de Detalle inicial.
- Mantener las coordinaciones con el Regulador para el **desarrollo de las obras adicionales** programadas (Segunda Calzada y Medidas definitivas zona de Emergencia)
- Mantener las coordinaciones con el Regulador para el **desarrollo de las actividades de Mantenimiento Periódico** en proceso de ejecución y programadas.
- Mantener las coordinaciones con el Regulador para **viabilizar la ejecución de mantenimientos de emergencias en los tramos viales que lo requieran.**





**OTROS ASPECTOS  
RELACIONADOS A LA  
CONCESIÓN PARA EL AÑO  
2024**

# Impacto en la Zona de influencia

- Desarrollo turístico de las zonas de influencia e incremento del comercio con el uso del tramo 5 de la IIRSA SUR y en su conjunto de toda la carretera interoceánica.
  - La construcción de la Segunda Calzada de la carretera Puno – Juliaca dinamizará la economía de la región, generando puestos de trabajo. Asimismo, permitirá el ahorro de costos en el transporte y contribuirá con una mayor seguridad en la vía para los usuarios.
  - La nueva autopista entre Puno y Juliaca hará posibles menores tiempo de recorrido entre las localidades, con mayor énfasis entre las ciudades de Puno y Juliaca.
  - Incremento del valor de los terrenos cercanos ubicados en la zona de influencia de la carretera.
  - Reducción del riesgo de accidentes vehiculares debido a la implementación de reductores de velocidad en las zonas urbanas por donde atraviesa el tramo vial concesionado.
- 



# CONCLUSIONES



# Conclusiones

---

Para el presente año 2024, Covisur S.A. continuará con el compromiso de tomar las acciones necesarias para mantener los niveles de servicios exigidos por el Contrato de Concesión y para asegurar el óptimo funcionamiento de las operaciones y el mantenimiento de la Concesión, de tal forma que se muestre los beneficios de las Concesiones de Infraestructura Vial en la región sur del Perú.



# Objetivos 2024

- Mantener una **buena comunicación** con los usuarios, pobladores y autoridades de la zona de influencia del tramo vial.
- Mantener y mejorar, de ser el caso, los estándares de atención de los **servicios obligatorios** de la vía concesionada.
- Mantener los **niveles de servicio** en el tramo vial de acuerdo con los valores fijados en el Contrato de Concesión.
- Cumplir con la **construcción de las Unidades de Peaje y Estaciones de Pesaje** en la medida que los terrenos necesarios para dichas obras sean entregados por parte del Concedente.
- Cumplir con los requisitos de **seguridad, medioambiente y bioseguridad** durante la operación de la Concesionaria.
- Continuar con las campañas para incrementar la **seguridad vial** en el área de influencia de la Concesión.
- Continuar con los estudios de ampliación de la vía **Matarani – Arequipa – Yura – Patahuasi**, en la medida que el Concedente nos encargue la elaboración de los Estudios Definitivos de Ingeniería.
- Continuar con la **construcción de la Segunda Calzada** de la Carretera Puno – Juliaca, en la medida que los tramos continuos de terrenos necesarios sean entregados a la Concesionaria y se obtenga la licencia social.

# Objetivos 2024

- Culminar con las obras ejecutados como parte del **Mantenimiento Periódico Sectores 3 y 4**, en la medida que el Concedente apruebe la solución técnica necesaria.
- Continuar con la implementación del Informe Técnico de **Mantenimiento Periódico en el Sector 3** desde el km 16+000 al km 43+000 con la finalidad de alcanzar los Niveles de Servicio contractuales.
- Iniciar con la ejecución de los Informes Técnicos de **Mantenimientos Periódicos en el Sector 4: Yura – Patahuasi**, desde el km 90+000 al km 111+690 y en el **Sector 5: Patahuasi - Imata** desde el km 111+690 al km 116+000 y del km 128+200 al km 135+000, en la medida que el Concedente autorice el inicio
- Iniciar con la ejecución de los **Mantenimientos Periódicos** en los **Sectores 5, 6, 11, 11A, 12, 16 y 17**, en la medida que el Concedente apruebe y encargue su ejecución.
- iniciar con la ejecución de la obra: **Medidas Definitivas** para recuperar el estándar en la **zona de emergencia del Sector 3** km 5+593 - km 14+680, en la medida que el Concedente nos entregue los terrenos liberados.

